

PLANTILLA DE EVALUACIÓN – PROGRAMA ACREDITA 2ª ACREDITACIÓN

TÍTULO: Master en Nutrición clínica
UNIVERSIDAD: UCAM

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

El presente informe de autoevaluación para renovación de la acreditación del título ha sido coordinado por la Dirección y la Comisión de Calidad del master recabando los indicadores y evidencias generados por los grupos de interés implicados: dirección, alumnos, personal docente, personal colaborador, servicios generales de la universidad (secretaría central, área de profesorado, servicio de infraestructuras,...), egresados y empleadores.

Con las directrices marcadas desde el Vicerrectorado de ordenación académica y calidad de la universidad se han recopilado los informes necesarios desde cada grupo de interés. Se ha procedido al análisis de los datos obtenidos para la identificación de debilidades y la consiguiente elaboración de un plan de mejora. Todo este proceso se resume en este autoinforme.

Evolución del título desde la acreditación del título

Tras la puesta en marcha del título en el curso 2019/10 se participa en el piloto del programa monitor (2010/11) y se acredita durante el curso 2013/14. Justo tras la acreditación se recibe el informe positivo a la propuesta de modificación que se pone en marcha en el curso 2014/15. Tras esta modificación el título no ha estado sometido a evaluación de seguimiento.

Los principales cambios respecto a la memoria inicial verificada y acreditada, informados favorablemente por parte de ANECA fueron:

- redistribución de la carga de créditos entre las materias Practicum y TFM del Módulo V.
- ampliación del número de alumnos de 20 a 25 en atención a la alta demanda de alumnos, y siempre teniendo en cuenta la adecuación de los medios materiales y humanos disponibles para su desarrollo. En este sentido consideramos que la limitación más importante está en la disponibilidad de

destinos adecuados para la realización del practicum. En el curso 17/18 se ha cerrado la admisión en las 25 plazas aprobadas en la modificación, a diferencia de cursos anteriores en los que se tuvo en cuenta el nivel de reconocimientos de la materia Practicum para, previo análisis de recursos disponibles, poder incorporar entre un 8 y un 25% más de alumnos.

- Corrección de algunos aspectos referidos a las competencias del título
- Actualización de los procedimientos de acceso y admisión siguiendo la normativa de la universidad
- Se adaptan las actividades formativas y sistemas de evaluación a las necesidades detectadas durante los primeros años de implantación del master para mejorar la capacitación y especialización de los egresados.
- El módulo IV Metodología para la investigación se adapta en estructura y contenidos al módulo transversal que la universidad ofrece a los master que dan acceso a doctorado y se ajusta al programa oficial de doctorado en Ciencias de la salud de la UCAM (RD. 129/2013 de 25 de octubre). Se mantiene la especificidad de la materia 5 de este módulo dedicada a una introducción de la nutrigenómica.
- Se actualiza el profesorado que se entiende está sujeto a mínimas variaciones sobre todo asociadas a disponibilidad de los participantes externos a la universidad.
- Se actualiza el apartado de recursos materiales y soporte informático para las actividades formativas a través del campo virtual. Igualmente se actualiza el listado de convenios vigentes con empresas destino del practicum.

Respecto a la estructura organizativa se han producido cambios en la dirección del título. Desde el curso 15/16 la Dra. Juana Mulero, Codirectora desde la implantación del título junto a la Dra. Pilar Zafrilla Rentero, disfruta de una excedencia por motivos de participación en actividad política. Desde ese curso se incorpora D. Diego Amores de Gea como coordinador académico en apoyo de la dirección que se mantiene a cargo de la Dra. Pilar Zafrilla. Esta estructura se mantiene en los cursos 15/16 y 16/17. En el actual curso 17/18 se produce un cambio en la dirección del master en favor de D. José María Cayuela manteniéndose Diego Amores como coordinador académico del título.

Además, se han introducido otras modificaciones algunas de ellas en atención a los aspectos sujetos a especial seguimiento en el informe final del proceso de acreditación que se describen en el siguiente apartado, y otras de menor entidad como es la actualización y mejora de procedimientos ya existentes como el procedimiento de Reclamaciones y Sugerencias del Título, que consideremos esencial para la mejora de nuestra titulación.

Tratamiento de los aspectos reflejados como de “especial seguimiento” y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.

Respecto a la información disponible a través de la web se hace público la estructura de coordinadores de módulo y académico. Se hacen públicos igualmente los informes de seguimiento y de modificación de la titulación.

Respecto a las prácticas externas los procesos de adjudicación, seguimiento y evaluación de las mismas se han mejorado, concluyendo en el actual curso académico con la creación de una Unidad de prácticas en el área de ciencias de la salud como órgano gestor y evaluador de esta actividad.

Como se anunciaba en la propuesta de modificación del título se ha puesto en marcha desde el Vicerrectorado de Investigación de la universidad un Plan Propio para incentivar la actividad investigadora del claustro propio de la universidad. Así se han puesto en marcha programas específicos de Potenciación de recursos humanos, Apoyo a la creación y consolidación de grupos de investigación, Apoyo a la movilidad e intercambio de conocimientos y el Programa de evaluación de la actividad investigadora, asociado, este último, al reconcomiendo de esta actividad en la carrera profesional del profesorado. El crecimiento presupuestario dedicado a estos programas ha sido significativo en los últimos tres años pasando de 8 mill € en el año 2013 a cerca de 13,3 mill € de inversión en I+D. Como resultado de la implementación de los programas se ha multiplicado por 5 el número de sexenios de investigación entre los profesores propios de la universidad (de menos de 30 en el 2013 a más de 100 en el 2016). En el claustro de este master actualmente se acumulan 13 sexenios de investigación). En cuanto a publicaciones se ha pasado de 250 indexadas en JCR en el año 2013 a 550 publicaciones en 2016 (el 75% indexadas en JCR en el año).

Además de los recursos propios destinados a investigación, cada vez son mayores los recursos externos captados en convocatorias externas competitivas, destacando los ingresos en concepto de contratos de investigación y transferencia con empresas.

Los recursos captados por nuestros grupos de investigación e investigadores en convocatorias competitivas siguen siendo importantes, alcanzándose durante el año académico 2016-2017, 918.685 €, procediendo principalmente del Plan Estatal y del H2020. Los ingresos por contratos de investigación con empresas siguen siendo una importante fuente de financiación externa, siendo un síntoma evidente del buen entendimiento entre los grupos de investigación de la UCAM y el tejido empresarial regional, y de los buenos resultados del plan de actuación desarrollado. Este curso académico se gestionaron proyectos de investigación por un importe total de 2.800.000 €.

Además de las publicaciones científicas anteriormente citadas, los grupos de investigación generaron 132 ofertas tecnológicas, algunas de ellas protegidas mediante patente o modelo de utilidad.

Estos datos están accesibles a través de la web del Vicerrectorado de investigación (<http://investigacion.ucam.edu/vicerrectorado/indicadores> <http://investigacion.ucam.edu/vicerrectorado/memoria>)

Es de destacar la apertura de dos líneas de investigación en el área de la nutrición clínica. En colaboración con la cátedra Hospital de Molina de Segura, dentro del programa de doctorado industrial que ofrece la UCAM, se ha creado una Unidad de nutrición clínica, que da servicio al Hospital y que servirá de punto de destino a los alumnos de practicum del master, así como de campo de trabajo para la realización de TFM y doctorado en el área de nutrición clínica. Por otro lado, se ha firmado convenio con el International Livestock Research Institute, ILRI (<https://www.ilri.org/>), cuya área de trabajo en intervención en crisis alimentarias en el continente africano, nos abre la posibilidad de estancias de practicum así como de desarrollo de TFM dedicados a esta materia (en el curso 17/18 se encuentran en desarrollo dos TFM al amparo de este convenio).

Otros cambios relevantes en la gestión del título que se producen en el curso 17/18. Reorganización de la gestión del Practicum. A nivel general de la universidad se crea la Unidad de prácticas de Ciencias de la Salud que junto al SOIL (Servicio de orientación e inserción laboral) se encargan de la gestión administrativa de las prácticas curriculares y extracurriculares de los títulos son el apoyo de un vocal/coordinación de cada titulación.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la modificación del título desde el curso 2014/15. Se mantiene la relación coherente entre los contenidos de las diferentes materias y las competencias asignadas y definidas en la memoria.

Los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje se trasladan al alumno en la guía docente de cada una de las materias que componen el plan de estudios, respetándose las metodologías docentes descritas para cada una de las materias, así como la temporalidad y los sistemas de evaluación.

Los resultados obtenidos se ajustan a las previsiones de los valores de tasas de graduación, abandono y rendimiento.

La organización y coordinación del plan de estudios es bien valorada tanto desde el colectivo de estudiantes (78% en la medida de satisfacción global con el título) y como del profesorado (86% en la medida de satisfacción global con el título).

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
- Tabla 4: Evaluación de indicadores y datos del título
- Evidencia 5. Procedimientos y registros del sistema de garantía interno de calidad
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- Última versión de la memoria verificada:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/presentacion-del-titulo/documentos/memoria_acreditada_nutricion_clinica_2014-2015.pdf

- Procedimiento del SGIC: PE04 Diseño y seguimiento de la oferta formativa.

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

El número total de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico se ha ajustado definitivamente a 25 alumnos en el curso 2017/18, tal y como recoge la memoria tras el incremento de 20 a 25 incluido en la modificación del título. Se ha corregido el excedente en la admisión de estudiantes que ha oscilado entre el 8 y el 25 % en cursos precedentes. En estos cursos se tuvo en cuenta el nivel de reconocimientos de la materia Practicum (cursos en los que existe hasta un 25% de alumnos con reconocimiento de la materia Practicum por experiencia laboral previa, principal factor limitante en la oferta de plazas) para, previo análisis de recursos disponibles, poder incorporar entre un 8 y un 25% más de alumnos.

- Alumnos de nuevo ingreso en 2014-2015: 31
- Alumnos de nuevo ingreso en 2015-2016: 27
- Alumnos de nuevo ingreso en 2016-2017: 31
- Alumnos de nuevo ingreso en 2017-2018: 25 (en este curso la lista de espera llegó a los 40 alumnos)

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4: Evaluación de indicadores y datos del título

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

--

El título cuenta con una estructura sencilla debido a que es un título con una duración de un solo año y con una carga de créditos de 60 en el que solamente se establecen dos niveles: módulo y materia.

En la coordinación vertical se reconocen las figuras de director (codirección en las ediciones anteriores al curso 14/15 y dirección con coordinador académico en las siguientes) y coordinadores de módulo. En el caso del módulo de Practicum y Trabajo fin de master se definen sendas comisiones de organización.

La dirección del Máster se reúne con los coordinadores de los módulos al inicio de cada curso y al término de éste para coordinar la enseñanza y el cumplimiento de los programas, las metodologías utilizadas, los resultados (tasas de eficiencia, éxito, abandono, etc.), y plantear propuestas de mejora.

La materia prácticum requiere una especial coordinación entre el profesor tutor en el centro de prácticas y el profesor de practicum en la universidad. En el curso 17/18 se pone en marcha la Unidad de prácticas de Ciencias de la salud que junto al SOIL coordina la relación con instituciones y empresas para la solicitud de plazas para el prácticum. El coordinador del practicum del título emite las necesidades de la titulación y coordina la adjudicación de plazas a los alumnos, revisando anualmente los procedimientos en atención a todos aquellos aspectos que puedan ser mejorables. Además, en el presente curso el coordinador contará con el apoyo de profesorado del título para realizar un seguimiento individualizado de las practicas estableciéndose unos contactos mínimos con el tutor en el destino de prácticas.

La percepción de los grupos de interés, profesores y alumnos, acerca de la coordinación vertical y horizontal es positiva. El colectivo de alumnos valora con un 82 % de respuestas positivas (desde aceptable hasta muy satisfecho) la organización del plan de estudios y la coordinación entre las diferentes asignaturas. Con el fin de mejorar esta valoración se han definido las tareas de los coordinadores de módulo de una forma más concisa y objetivos más ambiciosos.

Las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, en cada una de las materias que conforman el plan de estudios, supone una carga adecuada de trabajo al estudiante y asegura la adquisición de las competencias por parte del mismo como se demuestra con los resultados de las tasas de rendimiento (95%) y de eficiencia (94%) en el curso 16/17.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia 2: Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos
- Tabla 4: Evaluación de indicadores y datos del título

- Evidencia 5. Procedimientos y registros del sistema de garantía interno de calidad

- Procedimiento del SGIC: PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título.

Encuesta alumnos

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

En la modificación del título se ha actualizado el sistema de admisión adaptándolo a la normativa de admisión a postgrado de la Universidad. El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al grado están publicados en la pagina web y se ajustan a la legislación vigente [Link](#). El sistema no establece ningún tipo de restricción o requisito previo distinto a las exigencias legales de acceso a estudios de postgrado y sí una orientación sobre el perfil de ingreso ideal.

El ajuste de los alumnos de nuevo ingreso al perfil de ingreso es adecuado, destacando que desde el comienzo en el curso 2010-2011, prácticamente el 100% de los alumnos proceden de titulaciones directamente vinculadas según define el perfil de ingreso (Diplomados/Graduados en Nutrición humana y dietética, Licenciados/Graduados en farmacia, Licenciados/Graduados en Medicina) y en algunos casos puntuales procedentes de otra titulaciones afines (otros títulos de Ciencias de la Salud o biología).

Según los datos de satisfacción del profesorado acerca del nivel de formación del alumnado al ingreso, el 100% de los profesores estima adecuado (respuestas positivas desde aceptable hasta muy satisfecho) el perfil de ingreso de los alumnos.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia 3: Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación
- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título"

- Última versión de la memoria verificada:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/presentacion-del-titulo/documentos/memoria_acreditada_nutricion_clinica_2014-2015.pdf

- Procedimiento del SGIC: PCL02 Perfil de ingreso; PCL03 Selección y admisión de estudiantes.

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

En el periodo considerado se han actualizado las normativas académicas mediante el proceso de modificación del título. La normativa académica es fiel a lo establecido por el R.D. 1.393/2.007, de 29 de octubre y se encuentra publicada y accesible a los distintos grupos de interés a través de la página web del título [Link](#)

La comisión de reconocimiento del título aplica convenientemente las normativas académicas aprobadas por la universidad, las cuales resultan apropiadas para la consecución de unos adecuados indicadores de rendimiento. El proceso de revisión de los mismos permite proponer actuaciones para corregir cualquier desviación observada. El cumplimiento de la normativa está asociado al desarrollo de los procesos de calidad integrantes del SGIC que se han implementado en el título.

Las materias más habitualmente solicitadas para el reconocimiento y transferencia de créditos son las de Practicum en base a experiencia laboral previa y las del módulo de metodología para la investigación.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Evidencia 4: Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.

- Enlace web a normativa de Reconocimientos de Créditos:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_reconocimiento_creditos_4_2016.pdf?up1

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

Toda la información relevante sobre el plan de estudios del máster, así como las referentes a la evaluación, desarrollo y resultados del título, se encuentran actualizadas y disponibles en la página web de la titulación [Link](#). Tanto la memoria del título modificada, así como los distintos informes de seguimiento y verificación emitidos por ANECA y el Consejo de Universidades se encuentran publicados en la página web del título, en el apartado “Informes de verificación del título”. Además, existe un enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título en la estructura principal de la web del mismo. Se puede acceder al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios mediante un enlace en la web del título en el apartado “Legislación y normativa”. Dentro del apartado web “Sistema de Calidad del Título” se puede encontrar información relativa a los principales resultados del título, materializada en indicadores de rendimiento. Además las valoraciones realizadas a los diferentes colectivos acerca de la información disponible en la web reflejan un grado de satisfacción con un 85% de valoraciones positivas (desde aceptable hasta muy satisfecho)

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia 5. Procedimientos y registros del sistema de garantía interno de calidad
- Página web del título: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial>
- Memoria del título: http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/presentacion-del-titulo/documentos/memoria_acreditada_nutricion_clinica_2014-2015.pdf
- Enlace a documentos oficiales: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

El estudiante matriculado accede a la información relativa al plan de estudios y actividades formativas a través de la web del título así como del campus virtual. El estudiante tiene acceso en la página web de la titulación a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del plan de estudios. Toda esta información está disponible en el enlace “Calendario académico”

Las valoraciones de los estudiantes durante el último año académico acerca de la información disponible en el plan de estudios reflejan que están satisfechos con un 85% de valoraciones positivas (desde aceptable hasta muy satisfecho) respecto a la información publicada sobre el plan de estudios. Las guías docentes de todas y cada una de las materias del máster están disponibles y actualizadas

para el estudiante previamente a la matriculación, incluidas las del practicum y el trabajo fin de Máster. Todas las guías son accesibles en el enlace “Estructura del Máster” dentro del “Plan de estudios”. Además, es posible disponer de la guía docente completa del curso académico actual y anterior.

Dichas guías poseen una breve descripción de las asignaturas en bilingüe (español-inglés), además de toda la información necesaria y detallada sobre cada asignatura (competencias generales y específicas, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación, actividades formativas, etc). Además, posee información de las materias relacionadas con cada asignatura, así como de un temario y bibliografía convenientemente descritos.

A través del campus virtual el alumno dispone de la información relativa a cada materia del título, así como al contacto con los profesores y coordinadores. Además de la guía docente, el alumno puede acceder a un plan de trabajo por cada materia que especifica, con más nivel de detalle que la guía docente, las actividades formativas así como el calendario de las mismas y los sistemas de evaluación.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Página web del título: [Link](#)
- Evidencia 5. Procedimientos y registros del sistema de garantía interno de calidad
- Memoria del título:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/presentacion-del-titulo/documentos/memoria_acreditada_nutricion_clinica_2014-2015.pdf

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- 3.1. **La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y que se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. Este SGIC establece los procesos que se deben realizar para la mejora continua del título.

Existen evidencias de la puesta en marcha del Título, de los diferentes procedimientos de calidad establecidos en la universidad para su seguimiento por parte de ANECA, sobre todo para la revisión y mejora del título.

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora. (Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

Proceso de Revisión y Mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (PCA01)

Tiene por objeto establecer la forma de analizar la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), informar sobre el desarrollo del mismo, realizar acciones de mejora y aprobar su actualización.

La Dirección de Calidad de la Universidad, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento establecido en la Memoria de verificación, realizó Auditorías de Calidad. Para ello cuenta con un cuestionario denominado Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) en el cual están especificados todos los aspectos recogidos en las directrices de AUDIT. Para hacer una revisión más exhaustiva, a todas las directrices se les han incorporado los aspectos recogidos en el proceso de Acreditación con el fin de abordar dicho proceso sin problemas.

Las respuestas a las preguntas del cuestionario deben estar apoyadas por los registros documentales (documentos, formularios o bases de datos) que se detallan en cada proceso con objeto de garantizar la existencia de las evidencias en las que se deben apoyar las respuestas.

Una vez realizada la Revisión, el ED/CCT deberá realizar un Plan de Mejoras del SGIC con el fin de subsanar aquellas deficiencias detectadas por la Dirección de Calidad.

En la Revisión y Mejora del SGIC se tendrá en cuenta las recomendaciones establecidas en los informes de verificación, Modificación y Seguimiento. Para ello el ED presentará el documento Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento, explicando dichas acciones tomadas para subsanar dichas recomendaciones.

En la Revisión efectuada en el Título se comprobaron que todas las recomendaciones habían sido tenidas en cuenta. El título ha cumplido lo establecido en este proceso.

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de

mejora basados en puntos objetivos.

Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03)

En el cual queda indicado como se realiza el diseño, modificación, aprobación, seguimiento y mejora de las titulaciones de forma estructurada y coordinada:

¿Cómo la UCAM diseñó el Master de Nutrición y Seguridad Alimentaria?

La creación de una nueva titulación concierne al Presidente y/o Consejo de Gobierno de la UCAM, el cual realizó una propuesta, asesorándose en las escuelas/facultades/departamentos propios de la Universidad y/o en empresas externas y/o organismos colegiados pertinentes. De la misma forma, el Equipo Directivo, tal y como ha indicado en su memoria, realizó diferentes consultas a diferentes colectivos para obtener información al respecto de la implantación del Título. En dicha memoria también se han incluido cartas de diferentes organismos avalando el plan de estudios.

La Dirección de Calidad estableció un calendario de trabajo para que el ED fuese realizando aquellos puntos de la memoria acordados con el fin de que se analizaran, revisaran y se aprobasen conforme a los requisitos de la Universidad y las normativas aplicables.

Una vez aprobada la memoria de verificación por el Consejo de Gobierno, la Universidad comenzó la verificación, de acuerdo al RD 1393/2007, de 29 de octubre y el Decreto nº 203/2009, de 26 de junio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Cuando la UCAM recibe el informe favorable de la ANECA, del Consejo de Coordinación Universitaria y de la propia Comunidad Autónoma se procede a su inclusión en el RUCT y en el BOE. Todos estos documentos están publicados y pueden consultarse en la Web de la titulación.

¿Cómo la Titulación realizó el Seguimiento (Programa Monitor)?

Una vez que ANECA estableció el protocolo y calendario del seguimiento del **Master de Nutrición y Seguridad Alimentaria**, el título se somete al seguimiento mediante el Programa Monitor. Para ello la Comisión de Calidad del Título (CCT), el responsable Web del Máster, y con la ayuda metodológica de la Dirección de Calidad de la Universidad, prepararon toda la documentación solicitada.

Primer seguimiento

El primer seguimiento se realizó en el curso 2011/2012, obteniendo el *Informe de*

Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4311794 por parte de la Comisión Evaluadora el 20 de septiembre de 2012. Una vez recibido el informe, la Titulación estableció un Plan de Mejoras para solventar aquellas deficiencias indicadas, quedando recogidas en el documento Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2011/2012 (noviembre 2012). Este plan de Mejoras está publicado en la Web de la Titulación.

Una vez recibidos los diferentes informes de seguimiento, no solo del **Master de Nutrición y Seguridad Alimentaria**, si no del resto de titulaciones, la Dirección de Calidad, servicio de Informática (WEB) y los Equipos Directivos de las titulaciones así como sus correspondientes Comisiones de Calidad mantienen diferentes reuniones con el fin de mejorar y volver a reestructurar todas las webs de la Universidad con el objeto de llevar a cabo todas las indicaciones establecidas en los informes de seguimientos.

En la Evidencia E05 quedan recogidas muchas actas de reuniones de la Dirección de Calidad y la Comisión de Calidad del Título.

¿Cómo la Titulación ha analizado la información obtenida en el Proceso de Acreditación y fruto de ese análisis se han implementado las acciones de mejora oportunas?

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, procedió a la evaluación para la renovación de la acreditación del **Master de Nutrición y Seguridad Alimentaria**.

Para ello, ANECA emitió el informe provisional, Expediente nº: 4311794 Fecha: 03/06/2015, con dos recomendaciones/aspectos que necesariamente debían ser modificados a fin de obtener un informe favorable.

Tras el envío del plan de mejoras a ANECA, el título recibió el informe final de renovación en términos favorables, Expediente Nº: 4311794 Fecha: 16/07/2015, con algunas recomendaciones que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título. Dichos aspectos también han sido ejecutados de forma satisfactoria (Evidencia E0).

¿Cómo la Titulación ha modificado el Plan de estudios?

Según los requerimientos de la Titulación, en base a los informes de seguimiento, resultados de encuestas de satisfacción, revisiones realizadas, ect., ha solicitado diferentes Modificaciones con el fin de ir adaptando el Plan de Estudios lo mejor posible. Para ello, y siguiendo los protocolos establecidos, el ED presentó a Ordenación Académica y la Dirección de Calidad, en la modificación realizada, mediante el siguiente documento: Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de enero de 2013.

Realizando estos informes en todo momento, la Universidad, así como los servicios

responsables, tienen constancia de las modificaciones realizadas en todos sus Títulos, no pudiéndose llevar a cabo en el caso de no ser aprobadas.

Una vez aprobadas las modificaciones por Ordenación Académica y la Dirección de Calidad, fueron enviadas al Ministerio para su aprobación. Todos los informes recibidos de las modificaciones están publicados en la página Web del **Master de Nutrición y Seguridad Alimentaria**. De la misma forma y para que todos los grupos de interés tengan la información más clara, dichas modificaciones han sido indicadas, según el año solicitadas, en la web del título apartado de *Sistema de Calidad – Evaluación y Mejora*

¿Cómo la Titulación realiza la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje?

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión y grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título sobre: sistemas de evaluación, desarrollo del título, organización del plan de estudios, metodología docente, practicas externas, coordinación, página web, funcionamiento del campus virtual, desempeño de la labor docente del personal académico...etc.

A continuación, se detallan algunos de los procesos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje:

Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje (PCL07)

Tiene por objeto definir cómo la Universidad Católica San Antonio (UCAM) garantiza que se miden y analizan los resultados académicos y de aprendizaje, así cómo se toman decisiones a partir de los mismos, mejorando la calidad en el proceso de enseñanza/aprendizaje de todos sus títulos oficiales. Este proceso ha sido adaptado en base a los requisitos del proceso de acreditación teniéndose en cuenta los siguientes indicadores:

- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (*) *Tabla 2-Acreditación*
- Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Ratio nº estudiantes/profesor (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de graduación (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de abandono (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de eficiencia (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*

- Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIU) (*) Tabla 4-Acreditación

Una vez al año, el Título recibe los indicadores mencionados con el fin de conocer, de forma detallada, los resultados académicos y de aprendizaje establecidos. Para poder compararlos como referencia siempre tienen los resultados previstos en el punto 8 de la memoria verificada o en este caso la versión después de la última modificación de la misma.

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6*, están reflejados los resultados de aprendizaje de los últimos cursos académicos. En dicho apartado se puede comprobar que los resultados obtenidos son satisfactorios y se ajustan a lo previsto en la memoria verificada.

En la web del título, dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Resultados de la formación: Tasas, están publicados todos los resultados de las tasas del Título.

Proceso de Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés (PM01)

Tiene objeto garantizar que la Universidad Católica San Antonio (UCAM) dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnado, personal académico, de administración y servicios, empleadores, egresados...) para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

A través de diferentes servicios, la Universidad realizó las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés del Título. Una vez obtenidos los resultados, el Equipo Directivo junto a la Comisión de Calidad realizan el informe de satisfacción de las diferentes encuestas indicando los puntos débiles y fuertes, así como los planes de mejoras de aquellos ítems valorados de forma negativa. Los resultados de las encuestas de satisfacción se muestran en la tabla 4:

- Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título.
- Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado
- Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos
- Grado de satisfacción del profesorado con el Título
- Grado de satisfacción de los egresados con el Título
- Grado de satisfacción de los empleadores con el Título

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6 y 7*, se indican los resultados referentes a las encuestas de la satisfacción de todos los grupos de interés. En la web del Título, en la pestaña Sistema de Calidad del Título- Satisfacción están publicados todos los resultados de

las encuestas de satisfacción realizadas.

Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título (PA03)

Tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las reclamaciones y sugerencias presentadas en los títulos de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), en relación con el desarrollo del Plan de Estudios (PE) así como en el Servicio del Defensor Universitario (DEU)

Todos los grupos de interés, a través de los cauces establecidos en dicho proceso, podrán realizar una reclamación/sugerencia. Para ello, el ED/CCT solicita la información necesaria a los órganos competentes para la resolución de la reclamación/sugerencia.

El Título dispone de una base de datos en la que quedan recogidas y tramitadas todas las reclamaciones/sugerencias. A su vez, la Universidad dispone del Servicio del Defensor Universitario, quedando éste como última instancia para la resolución de dichas reclamaciones/sugerencias.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- *Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) del Título. Del 27 de febrero de 2017. (EVIDENCIA E05)*
- *Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en la Revisión y Mejora realizada marzo de 2017. (EVIDENCIA E05)*
- *Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento. (EVIDENCIA E05)*
- Procedimiento del SGIC: PCA03 Revisión y mejora del SGIC.
- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.
- Procesos del SGIC
- Mapa de procesos
- E06 Informes oficiales del título (verificación, BOE, RUCT, CARM, seguimiento, memoria, etc.) <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03)
- *Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4311794 (EVIDENCIA E05)*

- *Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2011/2012 (EVIDENCIA E05)*
- *Solicitud de Modificación del Título Oficial*, con fecha de 31 de marzo de 2010.
- *Informes de Modificaciones:* <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión, mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados.
- Tabla 2, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- Tabla 4, Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Documentos. Encuestas e Informes de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Procedimiento del SGIC: PM01, Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés.
- Procedimiento del SGIC: PCL07, Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje.
- Procedimiento del SGIC: PA03, Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título.
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad <http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad>
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad del Master Nutrición y Seguridad Alimentaria: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, Satisfacción: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, Resultados: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, evaluación y mejora: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web Reclamaciones y Sugerencias: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

El claustro del master se mantiene estable respecto a lo recogido en la memoria de modificación salvo dos bajas permanentes durante el periodo evaluado (resaltar que una de ellas es una excedencia por actividades políticas de una de las codirectoras del título hasta el año 15/16). Se ha ajustado el profesorado del Módulo específico del perfil investigador que se imparte de forma conjunta con el otro master del área y es común para los master del programa de doctorado de Ciencias de la Salud, siendo esta adaptación la que más variación ha provocado en los perfiles globales del programa formativo. Se ha aumentado el profesorado que interviene en la tutela del TFM con docentes del área de nutrición. Estos se han incluido de forma independiente en la tabla 3 al no participar de otras actividades docentes en el master a excepción de su labor de tutela de TFM. La citada estabilidad del claustro ha permitido impartir la docencia con un alto grado de homogeneidad y estandarización a lo largo del tiempo desde la implantación del Máster de Nutrición Clínica. En este sentido, hasta el 70% del profesorado de este participa en el mismo desde la primera edición del master.

El número de profesores vinculados al Master de Nutrición Clínica en el curso 17/18, es de 37 (31 participan en actividades formativas en los módulos del I al 4 y 6 más que exclusivamente apoyan en la tutela del TFM). Este claustro permite una adecuada diversificación de las funciones docentes y de gestión asociadas a su puesto, así como de la correcta atención a las necesidades del alumno durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando características esenciales de la institución como es la atención personalizada y el bajo índice de alumnos por profesor

La cualificación académica del profesorado reúne la capacitación necesaria para afrontar con garantías la docencia en el Master de Nutrición Clínica, ya que un 13% de los profesores tienen la categoría de Titular, un 26% tienen la categoría de Contratado Doctor, un 6% tienen la categoría de Profesor Ayudante, un 10% tienen la categoría de Profesor Asociado y hasta 45% tienen la categoría de

Personal docente contratado por obra y servicio. Con un total de 25 doctores (81% del total de profesores frente al 66% descrito en la memoria modificada) que imparten hasta el 55 % del total de créditos de los módulos 1 al 4.

En este sentido y como puede comprobarse en las encuestas de satisfacción del alumnado sobre el profesorado, puede verse el resultado positivo global con 89% de respuestas positivas en la valoración del profesorado.

Aproximadamente la mitad del profesorado en el Master de Nutrición Clínica está contratada con dedicación permanente (Exclusiva), lo que garantiza el correcto desempeño de sus funciones, mientras que la otra mitad lo cubre el Personal docente contratado por obra y servicios, seleccionado por su experiencia profesional o investigadora en el área.

Como prueban las recientes encuestas realizadas sobre satisfacción laboral del profesorado, una amplia mayoría (86.4%) valora positivamente su nivel de satisfacción global con el título y un 100% está satisfecho con su actividad docente.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"
- Evidencia 8. Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse junto a la tabla "Estructura del profesorado que imparte docencia en el Título"
- Evidencia 10. Certificado de implantación de DOCENTIA.
- Memoria del título:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/presentacion-del-titulo/documentos/memoria_acreditada_nutricion_clinica_2014-2015.pdf

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El Máster de Nutrición Clínica dispone del personal cualificado, con vinculación exclusiva, de administración y servicios necesarios para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante.

El Máster de Nutrición Clínica cuenta con una unidad de gestión de los laboratorios para las actividades docentes y de investigación. Esta unidad está encargada de coordinar las actividades programadas en el Título, así como de disponer y organizar con antelación las sesiones de prácticas en laboratorio recogidas en el plan de estudios. Además, apoya a la labor de investigación gestionando la petición y almacenamiento de material, así como en la puesta a punto de técnicas analíticas.

La unidad de gestión de laboratorios está dirigida por dos Técnicos Superior de Laboratorio contratado en exclusividad. Cuenta con más de 12 años de experiencia en esta labor.

La titulación cuenta con personal propio de administración y servicios, ubicado en los distintos departamentos docentes e instalaciones propias de la titulación.

Además, la UCAM a través de los distintos servicios que se encuentran centralizados y que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria que se recogen en la siguiente tabla

La Universidad Católica San Antonio cuenta en la actualidad con un Programa de Formación del Profesorado que incluye sesiones y talleres formativos relacionados con las metodologías de enseñanza y el EEES, los sistemas de evaluación y las tutorías en el sistema universitario en las que también participa el personal de apoyo [Link](#).

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes en 2016-2017 muestran un nivel de satisfacción con el personal de apoyo del 86%.

A	B	C	D	No aplica
---	---	---	---	-----------

X				
---	--	--	--	--

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia 11: Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación
- Página web del título: [Link](#)
- Evidencia 5. Procedimientos y registros del sistema de garantía interno de calidad
- Memoria del título:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/presentacion-del-titulo/documentos/memoria_acreditada_nutricion_clinica_2014-2015.pdf

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Aulas. Todas las aulas de docencia están totalmente equipadas con equipos multimedia y audiovisuales, estando preparadas para su ocupación según el número por grupo y siempre cumpliendo la relación de 1,25 o 1,50 m²/alumno. Además, la Universidad cuenta actualmente con 5 aulas de aplicación informática (APIs), con aproximadamente 200 ordenadores, todos ellos con conexión a Internet.

Laboratorios de prácticas. Uno de los aspectos que caracterizan a la titulación es su alto contenido práctico. Para el cumplimiento de este objetivo la universidad cuenta con 8 laboratorios (6 de prácticas y 2 de investigación), con capacidad entre 20-25 puestos, los de prácticas y 12 los de investigación.

Todas las instalaciones cumplen con los requisitos legales de accesibilidad y seguridad en materia de salud y seguridad ambiental, supuestos en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre. Así, todos los laboratorios disponen de los correspondientes protocolos de seguridad para profesores y estudiantes que son revisados de forma periódica. Se han editado folletos informativos sobre medidas de seguridad en los laboratorios informando debidamente a los/las estudiantes al inicio de cada curso.

Instalaciones de laboratorios: [Link](#)

Salas de profesores: con 25 puestos de trabajo (con 25 ordenadores en red, cascos y webcam, 2 impresoras en red y 8 terminales telefónicos). Tres despachos para la dirección y coordinación académica del título, con un puesto de trabajo (con ordenador en red, impresora, scanner y un terminal telefónico) y una mesa redonda de reunión (capacidad para 10 personas). A los espacios mencionados se añaden 2 salas de usos múltiples destinadas a tutorías o salas de profesores y dotadas con ordenadores y teléfono.

Como recursos complementarios el título ofrece una biblioteca totalmente informatizada, cuyo catálogo y parte de sus fondos son accesibles a través de la web. En sus dependencias se ubica también la hemeroteca, la mediateca,

distintas salas de estudio con acceso libre a Internet, además de una sala de vídeo-televisión. Con este equipamiento se ofrece a los alumnos apoyo para el desarrollo de sus actividades académicas.

La UCAM dispone de un servicio de Polimedia, que responde a la necesidad de trasladar el ingente volumen de conocimiento que existe en los ámbitos docentes y de investigación de una forma que permita la producción masiva, sin interferir con las labores de dichos expertos, aunque adecuada para la formación del alumno.

A	B	C	D	No aplica

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia 12: Breve Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título
- Memoria del título:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/presentacion-del-titulo/documentos/memoria_acreditada_nutricion_clinica_2014-2015.pdf
- Informes oficiales: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Evidencia 5. Procedimientos y registros del sistema de garantía interno de calidad

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

El título se ofrece en modalidad semipresencial, el alumno y profesor cuentan con el apoyo de una Plataforma virtual (E-learning). Esta ofrece los servicios y recursos que la Universidad Católica San Antonio de Murcia posee en su Campus de Los Jerónimos, pero en un entorno virtual, ofreciendo al estudiante un apoyo en la gestión y organización administrativo-docente del título. Específicamente respecto al apartado docente, la plataforma permite la interacción entre el estudiante y el profesor, a través de foros, Chat programados, recomendaciones del profesor a nivel de grupo o individual, descargas de temarios y material de apoyo, guías de trabajo, publicación de calificaciones y recomendación de páginas Web específicas de la materia.

Esta herramienta adquiere especial importancia para los alumnos semipresenciales que no pueden tener una asistencia continuada a las actividades formativas en los horarios habituales.

Además el servicio de biblioteca cuenta también con un recurso desarrollado por la universidad, el buscador científico BUSCAM (www.ucam.edu/biblioteca), que complementa y mejora los resultados de búsqueda bibliográfica de la Biblioteca UCAM, e incluye la opción de ser utilizado desde fuera de la UCAM gracias a un servicio de login con tecnología

CITRIX.

Para el diseño y mejora de los materiales didácticos utilizados, una muestra de la constante preocupación de la universidad al respecto ha sido la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online desarrollada por una comisión que se formó ad hoc: la Comisión de Planificación de la Enseñanza Online y Semipresencial (CPEOS).

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia 13: Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.
- Evidencia 9: Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc., y participación del profesorado en los mismos.
- Memoria del título:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/presentacion-del-titulo/documentos/memoria_acreditada_nutricion_clinica_2014-2015.pdf
- Informes oficiales: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Evidencia 5. Procedimientos y registros del sistema de garantía interno de calidad

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

Los estudiantes una vez matriculados cuentan con los siguientes servicios de apoyo universitario, a través de los cuales se les facilita el proceso de enseñanza aprendizaje: la secretaría central, la secretaría técnica, jefatura de estudios, el servicio de información al estudiante (SIE) y los cargos de dirección para orientarlos en las cuestiones relativas a la formación académica; el servicio de orientación laboral (SOIL) para proporcionarles los recursos necesarios que les ayuden a la obtención de prácticas y a la integración en el proceso de inserción laboral; y el Vicerrectorado de relaciones internacionales (ORI) que gestiona los programas internacionales de intercambio. La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la web del Título:

- [Link](#)
- [Link](#)

Además, cuenta con Servicios de Atención a la Diversidad y Discapacidad:

informan, asesoran y apoyan a los alumnos de la UCAM y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios. [Link](#)

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia 14: Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

A través de la asignatura Practicum se revisan anualmente los convenios que la Universidad Católica San Antonio mantiene con Hospitales, centros privados de Dietética y Nutrición, empresas del sector de la alimentación e instituciones científico-tecnológicas, etc., ampliando el listado de acuerdos establecidos a partir de la demanda de los estudiantes y las necesidades que se plantean cada curso académico. La relación de entidades conveniadas se encuentran en la web del título. [Link](#)

La información relativa a las empresas con convenios de prácticas así como la información relativa al practicum (guía docente, dossier prácticas, procedimiento de seguimiento,...) se puede encontrar en la siguiente web. [Link](#)

Las prácticas externas se adecuan a las competencias que los alumnos han ido adquiriendo durante sus estudios de grado, por lo que se planifican de manera individualizada para cada estudiante, al comienzo del curso académico, y se fija un periodo para llevarlas a cabo. Su evaluación es el resultado de la media ponderada del informe del tutor de la empresa y la nota obtenida por el alumno en su memoria de prácticas.

Los tutores del practicum establecen una relación continua en el tiempo que atraviesa tres etapas fundamentalmente: primera, reunión de coordinación inicial donde se fijan los periodos, posibles horarios y perfiles para una empresa; segunda, seguimiento de las tareas y el desempeño del trabajo del alumno mientras está en su periodo de prácticas; tercera, evaluación de resultados.

La UCAM lleva a cabo además realiza un sistema de seguimiento de las prácticas a través de un informe de calidad de cada uno de los alumnos, con los que evalúa diferentes aspectos relacionados con la empresa, la utilidad del periodo de prácticas, y el interés por lo aprendido.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia 15: Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes (último curso académico completo)

- - Guía Docente de la Materia Practicum
- - Guía del Alumno para la Materia Practicum.
- Memoria del título:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/presentacion-del-titulo/documentos/memoria_acreditada_nutricion_clinica_2014-2015.pdf
- Evidencia 5. Procedimientos y registros del sistema de garantía interno de calidad

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- 6.1. **Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

Las actividades formativas realizadas en cada una de los módulos del Máster de Nutrición Clínica se ajustan a los objetivos establecidos para la adquisición de los resultados del aprendizaje.

Los seminarios teórico-prácticos facilitan la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje para poder combinar una gran variedad de técnicas. Así las clases teórico-prácticas basadas en la utilización de pizarra, cañón y ordenador, se acompañan en las materias que lo permiten en función de sus objetivos, de la resolución de ejercicios y problemas, seminarios prácticos en las aulas en los que se plantean casos clínicos concretos, prácticas externas en centros sociosanitarios, empresas y centros de investigación. Todo ello consigue formar a nuestros alumnos alcanzando los objetivos específicos de cada materia y los objetivos generales de cada módulo.

Dentro del programa formativo los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Máster, que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora: planteamiento de objetivos, búsqueda bibliográfica, escritura científica, trabajo de campo, etc.

Además de las horas impartidas por los profesores como clases teóricas y clases prácticas, también disponen de horas de tutorías en la cual el profesor está disponible para que los alumnos le consulten dudas de la materia que imparte u otras cuestiones relacionadas con su/s materia/s. El horario de tutorías, es comunicado en la guía docente de cada módulo en el cual se especifican los datos necesarios de cada profesor para que se puedan poner en contacto con ellos. Los alumnos valoran positivamente las metodologías docentes con un 82% de satisfacción.

Las evaluaciones de los conocimientos se adaptan a la metodología recogida en el plan de formación. Hay dos convocatorias junio y septiembre.

El principal método de evaluación utilizado es la realización de exámenes, así como valoración de trabajos y exposiciones y trabajo en las clases prácticas, ajustándose perfectamente a los criterios de evaluación continua.

Es importante señalar que todos estos criterios de evaluación el alumno los

conoce al inicio de los módulos. El acceso de los alumnos a los resultados de evaluación se lleva a cabo mediante la publicación en el tablón de anuncios del campus virtual. El sistema de evaluación empleado está valorado con un 86% de respuestas positivas.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1: "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- Tabla 2: "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- Evidencia 16: Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizadas en cada una de las asignaturas
- Evidencia 17: Trabajos Fin de Grado o Máster
- Evidencia 5. Procedimientos y registros del sistema de garantía interno de calidad

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Según los datos de la Encuesta de Inserción Laboral realizada por el SOIL (2017-18), el 90% de los egresados se encuentran en activo, un 60% desarrolla una laboral profesional relacionada con el título y hasta en un 80% se le reconocen el nivel académico alcanzado con la titulación.

Según los resultados obtenidos de las encuestas pasadas a los alumnos los resultados del aprendizaje obtenidos satisfacen totalmente los objetivos formativos establecidos adecuándose a sus niveles del MECES.

La utilización de cada una de las metodologías docentes en cada una de las materias, así como sus sistemas de evaluación permite alcanzar los objetivos del programa formativo, así como cada una de las competencias que el alumno tiene que alcanzar para conseguir el título de Máster en Nutrición clínica.

Teniendo en cuenta los resultados de evaluación de las asignaturas como una muestra de la adecuación de las metodologías de enseñanza y de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, los resultados son positivos ya que el 100% de las materias tasas de rendimiento por encima del 90% del alumnado. Otro indicador puede ser el TFM con una tasa de rendimiento del 89%.

A	B	C	D

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1: "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- Tabla 2: "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- Evidencia 16: Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizadas en cada una de las asignaturas
- Evidencia 17: Trabajos Fin de Grado o Máster

- Evidencia 5. Procedimientos y registros del sistema de garantía interno de calidad

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- 7.1. **La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

En relación a los estudiantes de nuevo ingreso, durante el curso 2016/17 el número fue de 31. Estas cifras disminuyeron hasta 25 en el curso actual 17/18, ajustándose a las previsiones incluidas en la memoria de modificación.

El análisis de la evolución de los principales datos e indicadores del Máster (tasa de rendimiento, tasa de eficiencia, tasa de abandono y tasa de graduación) es el siguiente:

- Tasa de Graduación: La tasa de graduación se mantiene con valores por encima de las estimaciones iniciales realizadas en la memoria de verificación que es del 95%. En los cursos académicos 2014-2015 y 15/16 fue de 96 y 100% respectivamente.
- Tasa de Abandono. Esta tasa muestra un abandono se ha mantenido en cero en los curso 14/15 y 15/16 en el Título, muy por debajo de la Tasa de Abandono reflejada como adecuada en la memoria de verificación (5%)
- Tasa de Eficiencia. Esta tasa ha mostrado un comportamiento bastante estable durante los últimos años. En los cursos académicos 2014-2015 y 15/16 fue de 98 y 94% respectivamente Estos valores son cercanos al 95% establecido en la memoria de verificación y se consideran adecuados y no desviados de lo que es una situación normal en el título.
- Tasa de Rendimiento. La Tasa de Rendimiento también ha mostrado valores

muy adecuados que demuestran un correcto funcionamiento en el Título. En los últimos años, los valores de la Tasa de Rendimiento han oscilado entre 95% en 2016-2017 y 90% en 2015-2016.

Se considera, con todos estos datos, que la evolución de los indicadores de resultados es coherente con las previsiones estimadas descritas en la memoria de verificación.

Por otra parte, hay que resaltar que la normativa de permanencia de la Universidad aplicable al título no interfiere en el progreso académico. Esta normativa se puede consultar en la página web del título, en el enlace "Legislación y Normativa": [Link](#)

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4: "Evolución de los indicadores y datos del título"
- Memoria del título:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/presentacion-del-titulo/documentos/memoria_acreditada_nutricion_clinica_2014-2015.pdf
- Evidencia 5. Procedimientos y registros del sistema de garantía interno de calidad

7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

El Master en Nutrición Clínica, forma a profesionales dentro del campo de Ciencias de la Salud capaces de desarrollar y gestionar la nutrición clínica en los Hospitales y Centros de salud, así como de iniciar trabajos de investigación en Nutrición básica y aplicada y en Epidemiología nutricional

El perfil del egresado se adecúa perfectamente a las necesidades del sistema sanitario de profesionales que participen en tareas de salud pública y educación nutricional con un enfoque preventivo a partir de unas pautas nutricionales adecuadas. La participación de profesionales sanitarios en el programa formativo nos permite mantener la vigencia de los conocimientos y capacidades abordadas.

Además, el master oferta la posible evolución hacia el programa de

doctorado a través de su perfil investigador. Este itinerario formativo es seleccionado por un considerable número de alumnos que inician con posterioridad estudios de doctorado.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia 1: Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y eternos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes
- Evidencia 5. Procedimientos y registros del sistema de garantía interno de calidad

7.3. **Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.**

La Universidad Católica de Murcia dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Este servicio contribuye al fomento de la inserción laboral de los estudiantes, apoya el talento y la creatividad y facilita herramientas útiles para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa, la Administración y la Universidad. Por otro lado, el SGIC cuenta con un procedimiento (PCL-09) que aborda las políticas de orientación profesional de nuestra universidad donde se establecen las pautas a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional. Igualmente, el SGIC del Título cuenta con el Procedimiento PCL 12 "Inserción laboral" donde se recoge el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

Según el análisis de la última encuesta de inserción laboral, 90% de los egresados se encuentra en situación de "empleado". Además, el 60% de los encuestados trabaja en empresas relacionadas con los estudios cursados. Además, hay que tener en cuenta que al 80% de los empleados se les reconoce su nivel de estudios a la hora de acceder al mercado laboral.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia 18: Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título
- Informes de renovación de la acreditación del título elaborados por ANECA
- Análisis y actuaciones derivadas de la satisfacción de los egresados del título en relación con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos del título.
- Análisis y acciones derivadas de la satisfacción de los empleadores con las competencias/resultados de aprendizaje de los egresados del título
- Acciones puestas en marcha por la universidad en materia de empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título